



Guadalajara, Jalisco a, 23 de julio de 2019

**ACTA DE FALLO  
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

**Número:** SUV/DAD/CSG/066/2019

**Lugar:** Calle Mezquitán número 302, colonia Centro Barranquitas, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

**Fecha:** 23 de julio de 2019

**Dependencia:** Sistema de Universidad Virtual

**Concepto:** Adquisición de mobiliario.

**Recursos financieros:** MXP \$91,733.96 (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.), con cargo al proyecto Autogenerado: 246325 / Bolsa: 13777241 / Fondo: 1.1.2.

Fue presentada a la Dirección Administrativa por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual una solicitud para adjudicar de forma directa la Adquisición de mobiliario a la sociedad mercantil denominada Moetti, S.A. De C.V. de conformidad con lo siguiente, y

**RESULTANDO**

- I. Que la Coordinación de Servicios Generales con fecha 05 de julio de 2019 solicitó la Adquisición de mobiliario.
- II. Que el área de Adquisiciones del Sistema de Universidad Virtual realizó una investigación de mercado a fin de conocer las condiciones que imperan a fin de garantizar las mejores condiciones para la Universidad de Guadalajara, con lo que se advirtieron diversos oferentes de los servicios requeridos, entre los cuales se seleccionaron los siguientes proveedores:
  - Moetti, S.A. De C.V.
  - Intermueble Spacio S S.A. de C.V.
  - MG Muebles de Guadalajara S. de R.L. de C.V.
  - Carlos Susano Martinez Zepeda
  - Mobelys S.A. de C.V.
- III. Que derivado del estudio de mercado la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual invitó a cotizar a las sociedades mercantiles Moetti, S.A. De C.V., Intermueble Spacio S S.A. de C.V., MG Muebles de Guadalajara S. de R.L. de C.V., Carlos Susano Martinez Zepeda, Mobelys S.A. de C.V., por considerar que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con



los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para la Adquisición de mobiliario; así mismo sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios solicitados.

- IV. Los proveedores invitados a cotizar presentaron a la Coordinación de Servicios Generales propuestas económicas para la Adquisición de mobiliario, siendo la presentada por Moetti, S.A. De C.V., la cotización con menor costo, tal como se muestra a continuación:

Nombre o Razón Social	Monto sin IVA
Moetti, S.A. De C.V.	\$79,081.00
Intermueble Spacio S S.A. de C.V.	\$156,330.00
MG Muebles de Guadalajara S. de R.L. de C.V.	\$247,000.50
Carlos Susano Martinez Zepeda	\$25,926.00
Mobelys S.A. de C.V.	\$101,763.00

- V. Que la Coordinación de Servicios Generales emitió el Dictamen de la Adjudicación con fecha 22 de julio de 2019, en el que sugiere se adjudique de forma directa a la sociedad mercantil Moetti, S.A. De C.V., debido a que presentó la propuesta de menor costo, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios; además de que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el contrato que se propone adjudicar.

Por lo anteriormente expuesto y

**CONSIDERANDO**

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que de acuerdo al artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptó el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas; siendo el Sistema de Universidad Virtual el órgano desconcentrado de la Universidad encargado de ofrecer, administrar y desarrollar programas educativos en la modalidad virtual, en los niveles medio superior y superior, así como de realizar actividades de investigación, extensión y difusión de la cultura, según lo señalado en el artículo 2 del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.
- III. Respecto a la estructura Orgánica del Sistema de Universidad Virtual el artículo 4 fracción III y 18 fracciones III y XVII de su Estatuto Orgánico, señalan que el Rector del Sistema de Universidad Virtual tiene como atribuciones, entre otras, autorizar y vigilar el ejercicio de las partidas presupuestales y todas aquellas que la normatividad universitaria le asigne y que por la naturaleza de su función le correspondan.
- IV. El artículo 16, fracción IV, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, señala que adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios



se realizarán mediante adjudicación directa, cuando el importe del contrato sea menor o igual a 100 veces el salario mínimo mensual.

- V. El artículo 23, primer párrafo, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, señala que la adjudicación directa a que se refiere la fracción IV del artículo 16 será resuelta por el titular de la dependencia correspondiente.
- VI. El artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, establece que la selección de los participantes se hará tomando en cuenta su especialidad y la capacidad operativa y financiera.
- VII. Respecto a los criterios de selección para la adjudicación, el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, indica que se tomará en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera, manifestados en su expediente, y los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

Una vez analizada la propuesta y atendiendo a las consideraciones antes manifestadas la Rectora con asistencia del Coordinador de Servicios Generales; ambos del Sistema de Universidad Virtual proponen los siguientes puntos

### RESOLUTIVOS

**Único.** - Se adjudica la Adquisición de mobiliario, a la sociedad mercantil denominada Moetti, S.A. De C.V.; por la cantidad de **MXP \$91,733.96 (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

ATENTAMENTE

**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, a 23 de julio de 2019



  
**Dra. María Esther Avelar Alvarez**  
Rectora

  
**Arq. Chaffik Luis Alfonso Sánchez Ruelas**  
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

66  
NUMERO

18/07/2019  
DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

No. PROYECTO: 276325  
No. FONDO: 1.1.2  
PROGRAMA: Autogenerado  
CARGO PRESUPUESTAL

420000 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
31342222 MEZQUITAN #302, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.  
TELÉFONO DOMICILIO

1 [Redacted] Moetti S.A. de C.V.  
PROVEEDOR  
2 [Redacted] 3 [Redacted] 4 [Redacted]  
DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Escritorio línea AQUA de 28 mm melamina grado A3 con gromett pasacables plástico 1.40x60x.75	1	\$4,950.00	\$4,950.00
PZA	Archivero a piso 2+1 altura de 0.65 0.47x0.40x0.65	1	\$3,625.00	\$3,625.00
PZAS	Escritorio línea AQUA de 28 mm melamina grado A3 con gromett pasacables plástico 1.0x.60x.75	5	\$4,125.00	\$20,625.00
PZAS	Screen cristal de color. ( 2 pegados de 4mm ) .50x35	3	\$1,475.00	\$4,425.00
PZAS	Gabinete horizontal cerrado con frente en melamina 90x0.38x0.40	6	\$3,255.00	\$19,530.00
PZAS	1500 Sillón Ejecutivo Respaldo Bajo Mesh Respaldo con diseño ergonómico tapizado en malla de nylon con ajuste de altura por medio de sistema lama. Asiento con diseño ergonómico y acojinamiento de poliuretano inyectado de 53 kg/m³ de densidad con retardante al fuego. Descansa brazos con ajuste de altura y codera de poliuretano.	6	\$4,321.00	\$25,926.00
IMPORTE CON LETRA: Noventa y un mil setecientos treinta y tres Pesos 96/100 M.N) Incluye I.V.A			SUB-TOTAL	\$79,081.00
			I.V.A.	\$12,652.96
			TOTAL	\$91,733.96

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES  
FECHA DE ENTREGA: 15/08/2019 LUGAR DE ENTREGA: AV. LA PAZ 2453  
PAGO DE CONTADO  PAGO:  FIANZAS  
PAGO EN PARCIALIDADES  No. DE PARCIALIDADES:  PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0% a) ANTICIPO   
b) CUMPLIMIENTO

crédito 30 días  
OBSERVACIONES

ECABORO [Redacted]  
AUTORIZO [Redacted]  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
ARQ. CHAFFIK LUIS ALFONSO SÁNCHEZ RUELAS  
5 [Redacted]

Ac... que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

## Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en aplicación del decreto número 15,719 del H. Congreso del Estado de Jalisco
- II. Que es adscrita de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción II del artículo 4 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44102

## Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que se han adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en los siguientes:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le da LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intere en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA.** EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente

**TERCERA.** LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el cumplimiento correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumple con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se serán rebajados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

**CUARTA.** En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR obligará a favor de LA UNIVERSIDAD las fuerzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujeta a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco:

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del artículo, que en su caso se otorgue y por el importe de este
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD los fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- A) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo
- B) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

**QUINTA.** EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**SEXTA.** Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un contrato de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quisiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá hacerlo por su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, designando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

**SÉPTIMA.** Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones a servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligados éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

**OCTAVA.** Para todos los efectos a que haya lugar a modificaciones o anulos derivados del presente, estas se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

**NOVENA.** Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

**DÉCIMA.** El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, aplicándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las

partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**DÉCIMA PRIMERA.** Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negocian de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o revocadas por otros en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD lo o las cantidades pagadas que le hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a recibir LA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMA TERCERA.** Queda expresamente convenida que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquier una de las obligaciones que aquí se contraen y sueltas otras que emanen del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que al incumplimiento cause.

**DÉCIMA CUARTA.** Ambas partes acuerdan que en caso de rebazo por parte de EL PROVEEDOR en el entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMA QUINTA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los acuerdos señalados a continuación y en el orden siguiente en el anexo, los bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

**DÉCIMA SEXTA.** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo.

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie: M

Folio: 1002

Fecha: 23/Ago/2019 13:03:10

Lugar de expedición (C.P.): 8

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Referencia: 66

Emisor:

MOETTI SA DE CV

RFC: 6

Régimen Fiscal: 7 General de Ley Personas Morales

Receptor:

No. Cliente: C00390

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RFC: UGU250907MH5

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Cantidad	Unidad	Codigo de Producto	Unidad SAT	Prod/Servicio SAT	Descripción	V. U.	Descuento	Importe	IVA	Importe
1.00	SERVICIO	SERVICIO FAB	E48 E48 Unidad de servicio	56111805 Partes o accesorios individuales (sin apoyo)	SERVICIO DE FABRICACION AERE 140060 ESCRITORIO AGUA 1.40X.60X.75 CUBIERTA EN LINOZA CENIZA Y ESTRUCTURA TAPUPE CON GROMETT EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA.	\$4,950.00	\$0.00	Base: 4950.00,	\$792.00	\$4,950.00
1.00	SERVICIO	SERVICIO FAB	E48 E48 Unidad de servicio	56111805 Partes o accesorios individuales (sin apoyo)	SERVICIO DE FABRICACION PA21047065H ARCHIVERO A PISO 2+1 DE 0.47 X 0.40 X 0.65 DE ALTURA (2C+1G) CUERPO EN VISION Y FRENTE EN LINOZA CENIZA	\$3,625.00	\$0.00	Base: 3625.00,	\$580.00	\$3,625.00
5.00	SERVICIO	SERVICIO FAB	E48 E48 Unidad de servicio	56111805 Partes o accesorios individuales (sin apoyo)	SERVICIO DE FABRICACION AERE 100060 ESCRITORIO AGUA 1.0X.60X.75 CUBIERTA EN LINOZA CENIZA Y ESTRUCTURA TAPUPE CON GROMETT EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA.	\$4,125.00	\$0.00	Base: 20625.00,	\$3,300.00	\$20,625.00
3.00	PIEZA	ZSCC050035	H87 Pieza	30171700 30171700 Producto: cristal	SCREEN CRISTAL CPR COLOR 50X35X0.8CM (2 PEGADOS DE 0.4CM)	\$1,475.00	\$0.00	Base: 4425.00,	\$708.00	\$4,425.00
6.00	SERVICIO	SERVICIO FAB	E48 E48 Unidad de servicio	56111805 Partes o accesorios individuales (sin apoyo)	SERVICIO DE FABRICACION PGMC090040- GABINETE HORIZONTAL CERRADO DE 0.90 X 0.38 X 0.40 (1P) CUERPO EN VISION Y FRENTE EN LINOZA CENIZA	\$3,255.00	\$0.00	Base: 19530.00,	\$3,124.80	\$19,530.00
6.00	PIEZA	RE-1500	H87 Pieza	56112100 Asientos	SILLON SEMI-EJECUTIVO C/ BRAZO RESPALDO BAJO RESPALDO	\$4,321.00	\$0.00	Base: 25926.00,	\$4,148.16	\$25,926.00

No proyecto 276325

Comprobante Validado  
en la pagina del **SAT**



ENTRADA A ALMACÉN

Fecha: 26/08/19 Hora: 12:00

Recibido: J. Pieta

UDGVIRTUAL

**Total con letra:**  
noventa y un mil setecientos treinta y tres Pesos 96/100 M.N.

<b>Subtotal:</b>	\$79,081.00
<b>Descuentos:</b>	
IVA:	\$12,652.96
<b>Total:</b>	<b>\$91,733.96</b>

**Tipo Relación:**

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 10  
Folio Fiscal: 11 12  
No. de serie del Certificado del SAT: 11 12  
Fecha y hora de certificación: 2019-08-23T13:03:18

9

13

Sello del SAT

14

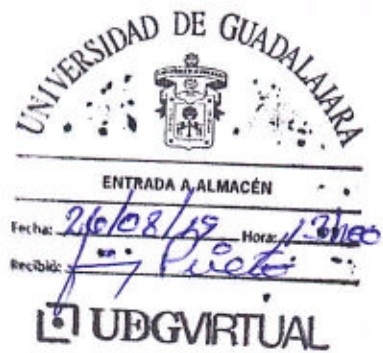
Cadena original del complemento del CFDI

15

Versión del comprobante: 3.3

Hoja 2

Comprobante Validado  
en la página del **SAT**





Entrega con los mejores estándares



Garantía por defecto de fabricación



Trato personalizado



Instalación con personal calificado



Proyectos elaborados con dedicación.



Certificación en todos nuestros productos.



Productos fabricados bajo norma ISO.



Tiempos de entrega puntuales.



Telefono: 20 21  
22

EJECUTIVO: 23  
TELEFONO:  
MÓVIL: 24  
CORRE:

**COTIZACIÓN**  
FECHA DE CREACION: 19-07-2019  
VIGENCIA: 19-08-2019  
COTIZACION NUMERO: EP-003542

**CLIENTE:**  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Ana Lilia Lozano  
TELEFONO: 31342222  
MÓVIL: 3339509425  
CORREO: analilia.lozano@redudg.mx

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMAGEN	PRECIO U.	DESC.	MONTO
6.00	AL-331 Silla operativa ZAC con respaldo medio en malla. Asiento tapizado. Mecanismo reclinable con ajuste sincronizado. Estrella 5 puntas 24" en nylon		\$5,100.00	20.00%	\$30,600.00 -\$6,120.00 = <b>\$24,480.00</b>

\*5 AÑOS DE GARANTÍA CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN.

<b>SUB TOTAL</b>	\$24,480.00
GASTOS DE TRANSPORTE	\$0.00
IVA	\$3,916.80
<b>TOTAL MXN</b>	<b>\$28,397.00</b>

Imagenes Representativas

**DATOS DE ENVÍO**

Col.  
  
C.P.

 Entrega con los mejores estándares	 Garantía por defecto de fabricación	 Trato personalizado	 Instalación con personal calificado
 Proyectos elaborados con dedicación.	 Certificación en todos nuestros productos.	 Productos fabricados bajo norma ISO.	 Tiempos de entrega puntuales.

EMPRESA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTACTO: ITZEL MARICELA PRECIADO AGRAZ






TELS: 3268 8888 EXT. 18750

CORREO: itzel.preciado@redudg.udg.mx

FECHA: 19/JULIO/2019

DIRECCION:

## SILLERIA

Cant.	IMAGEN	Clave	Descripción	Prec. Unit.	Dscto	Precio c/dscto	Monto Total	
1		DE-ELL150 60-A	Escritorio en "L" DELTA con pantalla y riel de cableado (1.50m x 0.60m x 1.50m)	\$9,397.00		\$9,397.00	\$9,397.00	Escritorio línea AQUA de 28 mm Melamina grado A3 con gromett pasacables
6		DE-ERL100 60	Escritorio recto DELTA con pantalla y riel de cableado (1.00m x 0.60m)	\$3,312.00		\$3,312.00	\$19,872.00	Archivero a piso 2+1 altura de 0.65
3			Cristales laterales satinovo de 0.60cm punta vuelta de a peso. Incluye clips sujetador	\$1,600.00		\$1,600.00	\$4,800.00	Escritorio línea AQUA de 28 mm Melamina grado A3 con gromett pasacables
6		ASP-GPA90 40	GABINETE PUERTA ABATIBLE (0.90m x 0.40) EN MELAMINA	\$4,800.00		\$4,800.00	\$28,800.00	Screen cristal de color. ( 2 pegados de 4mm )
1		GS-OB	Silla Mod. Gray Star Operativa con brazos. Respaldo en malla y asiento tapizado en tela gris.	\$4,620.00		\$4,620.00	\$4,620.00	Gabinete horizontal cerrado con frente en melamina
6		X5-EB	Silla Mod. X5 ejecutiva. Respaldo en malla, asiento tapizado en tela negra y brazos elevables. Mecanismo basculante.	\$2,524.00		\$2,524.00	\$15,144.00	1000 Simon Ejecutivo Respaldo Bajo Mesh Respaldo con diseño ergonómico tapizada en malla
6		X5-OB	Silla Mod. X5 Operativa. Respaldo en malla, asiento tapizado en tela negra y brazos abatibles.	\$2,292.00		\$2,292.00	\$13,752.00	Estacion para 6 personas de 2.06m x 4.44m x 1.50m con 6 cubierta de 1.40m x 0.60m fabricada en


31

32

33

34

mobelsys®

2		ARP-90195-L	Armario 2 puertas fte/lpap / 4e (90cm fr x 195cm al)	\$10,050.00	\$10,050.00	\$20,100.00	LIBRERO DE PISO DE .90 X .40 X 1.80, con 2 puertas completas en melamina , 4 estantes de 1.20 x 60 x 75
<b>Subtotal</b>						\$116,485.00	
<b>Subtotal General</b>						\$116,485.00	


### TÉRMINOS Y CONDICIONES

- \*Las imágenes son referenciales por lo que pueden variar en color y forma
- \*Estos precios no incluyen IVA
- \*Estos precios tienen vigencia de 30 días
- \*Las condiciones de venta son de 70 % de anticipo y el resto contra entrega del mobiliario
- \*El tiempo de entrega será de 6 semanas a partir de la recepción de comprobante de anticipo
- \*Estos precios incluyen la instalación del mobiliario dentro de la zona metropolitana de Guadalajara
- \*La instalación fuera de esta zona, causará viáticos y transportación de los instaladores
- \*Cualquier modificación de color o diseño después de aceptado el pedido modificará el tiempo de entrega
- \*En caso de cancelación del pedido por parte del cliente, tendrá una penalización del 25% del total

QUEDO A LA ESPERA DESUS COMENTARIOS O DUDAS

**Atentamente**

35



mobelsys®

*La Paz*

36  
37  
38

Nombre: UDG VIRTUAL

Empresa:

Dirección:




Tel / Fax:

RFC:

Ciudad y Estado: Guadalajara Jal

Fecha de emisión: 19.07.2019

Email:

Cant.	Código	Descripción	Imagen	Medida	Precio	Total
						MONEDA MX
1	AERE140060	Escritorio línea AQUA de 28 mm Melamina grado A3 con gromet pasacables plástico		1.40x.60x.75	\$ 4,950.00	\$ 4,950.00
1	ALAX090050	Lateral línea AQUA de 28 mm Melamina grado A3		0.90x 0.50x 0.75	\$ 3,225.00	\$ 3,225.00
1	PA21047065H	Archivero a piso 2+1 altura de 0.65		0.47 X0.40 0.65	\$ 3,625.00	\$ 3,625.00
5	AERE100060	Escritorio línea AQUA de 28 mm Melamina grado A3 con gromet pasacables plástico		1.0x.60x.75	\$ 4,125.00	\$ 24,750.00
3	ZSCC050035	Screen cristal de color. ( 2 pegados de 4mm )		.50x.35	\$ 1,475.00	\$ 4,425.00
6	PGMC009040	Gabinete horizontal cerrado con frente en melamina		90x 0.38x 0.40	\$ 3,255.00	\$ 19,530.00
1	RE-1510.	Silla Ejecutivo Respaldo Alto Mesh Respaldo con diseño ergonómico tapizado en malla de nylon con ajuste de altura por medio de sistema lama. Asiento con diseño ergonómico y acojinamiento de poliuretano inyectado de 53 kg/m <sup>3</sup> de densidad con retardante al fuego. Descansa brazos con ajuste de altura y cadera de poliuretano.			\$ 4,684.00	\$ 4,684.00

*75,433.44*

*Fecha de entrega 15 agosto = 4 sillas con caderas =*

RE-1500

1500 Sillón Ejecutivo Respaldo Bajo Mesh Respaldo con diseño ergonómico tapizado en malla de nylon con ajuste de altura por medio de sistema lama. Asiento con diseño ergonómico y acojinamiento de poliuretano inyectado de 53 kg/m³ de densidad con retardante al fuego. Descansa brazos con ajuste de altura y codera de poliuretano.



SIN CODEROS

17,284.00  
16%  
20,049.44

La Paz

Subtotal	\$ 91,115.00
Iva	\$ 14,578.40
Total	\$ 105,693.40

Vigencia de precios: 10 DÍAS

Fecha de entrega: MOBILIARIO DE 4 A 5 SEMANAS, SILLERÍA 10 A 15 DÍAS SEGÚN LÍNEA.

Forma de pago: 70% anticipo y 30% al ENTREGAR

Datos p/Depósito Bancario: \_\_\_\_\_

**FORMA DE EMBARQUE LIBRE A BORDO GUADALAJARA**

**Garantía: Mobiliario es por 5 años en superficies de trabajo, contra defectos de fabricación y herrajes.**

39 [REDACTED]  
40 [REDACTED]  
41 [REDACTED]

ASESOR DE PROYECTOS

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma Cliente

42

L03064

43

44

www.mgmuebles.mx

TZEL PRECIADO

Fecha : 08/07/2019

Fecha de Entrega : 08/07/2019

Cotizó : 8 45

**Atendiendo su amable solicitud pongo a su consideración los precios de los siguientes productos**

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
2	13 ES21 120*60 Escritorio tipo grapa con medidas de 1.50 X .60 con patas rectas y faldón, este modelo NO cuenta con cajonera.	Escritorio Secretarial BASIC 10,240.005	
	MESA 240*60 cuatro patas	5 MJESPECIAL Mueble especial 5,250.00	27,250.00
	DESCRIPCIÓN: Estante metálico 92cm de frente x 45cm de fondo x 221cm de altura.	2 6 EA-1910 Estante Metálico EA-1910 4,557.00	27,342.00
	MELAMINA ELECCION DE COLOR Archivero con rodajas en melamina con 2 Papeleros más 1 archivero. Medidas: 40 x 45 x 63, Colores: Wengue, Caoba, Peral, Haya, Natural, Oyamel, Negro, Gris, Blanco.	1 ARV05 4,350.00 ARCHIVERO CLICK 4,250.00	
	Librero de 4 espacios fabricado en melamina. Medidas: 80 x 40 x 165 cm, colores a escoger: wengue, caoba, peral, haya natural, oyamel, negro, gris, gris calido, blanco.	2 LCLICK165 6,000.00 Librero CLICK 165 LCLICK 12,000.00	
	Tela	2 PKT01 595.50 Silla de Visita Fija, 1,191.00	





**ELECCION DE COLOR**  
Silla de Visita Fija, Tela Opción Cromo.

21 OHE-705  
EJECUTIVA 7,499.00

SILLA  
157,479.00

base: estrella de 5 puntas en fundición de aluminio, terminado en aluminio pulido y con rodajas tipo dual y/o regatones.  
elevación: por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura

mecanismo: de acero reforzado tipo articulado sy

1 MJESPECIAL

Mueble especial  
MESA 160\*120 4 PATAS

3,675.00

3,675.00



4 FP-700-12

Silla Plegable Tapizada  
del asiento.

720.00

2,880.00

Estructura de acero tubular cuadrado 3/4 cal 18 reforzado. Acabado en cromo o pintura electroestatica. Asiento y respaldo acojinados tapizados en vinil negro.



1 MJESPECIAL

Mueble especial  
MESA 80\*50 CON ENTREPAÑO Y RODAJAS

1,440.00

1,440.00

2 MC01

Estación Mesa para Capacitacion Abatible MC01

145,112.00

145,112.00

ESCRITORIO 160\*60  
CUBIERTA: En 28mm con cantos PVC termofucionados con variedad de colores a elegir.  
ESTRUCTURA: En cromo pintada con rodajas.  
SISTEMA: De anidación.  
MEDIDAS: 1.60 x 60



2 LCLICK165

165

6,000.25

Librero CLICK 165 LCLICK  
12,000.50



Librero de 4 espacios fabricado en melamina.  
Medidas: 80 x 40 x 165 cm, colores a escoger: wengue, caoba, peral, haya natural, oyamel, negro, gris, gris calido, blanco.

<b>Subtotal :</b>	316,504.95
<b>IVA :</b>	50,640.79
<b>Total :</b>	367,145.74

**Importe con Letra**

TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 74

60% - De anticipo como toma de pedido

40% - Al aviso de entrega de mercancía

Tiempo de entrega 18-22 días hábiles a partir de la confirmación de pago

SE ENTREGA MERCANCIA SOLO LIQUIDADADA AL 100%

ENTREGAS EN PLANTA BAJA/MANIOBRAS SE COBRAN







49

Tel 50 51 www.mgmuebles.mx

ANA LILIA LOZANO

Fecha : 19/07/2019

Fecha de Entrega : 19/07/2019

Cotizó : 8 52

Atendiendo su amable solicitud pongo a su consideración los precios de los siguientes productos

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
6 RE-1500	Silla Ejecutiva RE-1500 ELECCION DE COLOR BASE: De 5 puntas de nylon con cinturón de acero. MECANISMO: Synchro con bloqueo y perilla para regular la tensión del reclinamiento elaborado con placa de acero Cal.10.	4,321.00	25,926.00
1 SERVICIO ENVÍO	CARGO DE ENVÍO ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA PLANTA B CARGO POR ENVÍO	0.00	0.00

<b>Subtotal :</b>	25,926.00
<b>IVA :</b>	4,148.16
<b>Total :</b>	30,074.16

Importe con Letra

TREINTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 16/100

60% - De anticipo como toma de pedido

40% - Al aviso de entrega de mercancía

Tiempo de entrega 5-7 días hábiles a partir de la confirmación de pago

SE ENTREGA MERCANCIA SOLO LIQUIDADADA AL 100%

ENTREGAS EN PLANTA BAJA/MANIOBRAS SE COBRAN

53

Tel 54 55 www.mgmuebles.mx



56

57

No. **C-276**

FECHA: 19/07/2019

CLIENTE: **UDG VIRTUAL**  
CONTACTO: **MTRA. ANA LILIA LOZANO M.**  
TEL: **31342222 Ext. 18853**  
MAIL: **analilia.lozano@udgudg.org.mx**

A continuación le presentamos los precios solicitados, deseando ser favorecidos con su preferencia.

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCIÓN	COLOR	P. UNITARIO	TOTAL
1	RE-1510	Sillón Semi Ejecutiva c/brazo Respaldo Alto. Mecanismo Synchro con bloqueo y perilla para regular la tensión del reclinamiento elaborado con placa de acero Cal. 10. Elevación Neumática. Base De 5 puntas elaborada en nylon con cinturón de acero. Respaldo con diseño ergonómico tapizado en malla de nylon con ajuste de altura por medio de sistema lama Asiento con diseño ergonómico y acolchamiento de poliuretano inyectado de 53 kg/m <sup>3</sup> de densidad con retardante al fuego. Descansa brazos con ajuste de altura y codera de poliuretano.	A ELEGIR	\$ 4,684.00	\$ 4,684.00
6	RE-1500	Silla Semi Ejecutiva con brazo, Respaldo bajo. Mecanismo Synchro con bloqueo y perilla para regular la tensión del reclinamiento elaborado con placa de acero Cal.10.Elevación Neumática. Base De 5 puntas de nylon con cinturón de acero.Respaldo con diseño ergonómico tapizado en malla de nylon con ajuste de altura por medio de sistema lama Asiento con diseño ergonómico y acolchamiento de poliuretano inyectado de 53 kg/m <sup>3</sup> de densidad con retardante al fuego. Descansa brazos con ajuste de altura y codera de poliuretano.	A ELEGIR	\$ 4,321.00	\$ 25,926.00
6	RE-1510	Sillón Semi Ejecutiva c/brazo Respaldo Alto. Mecanismo Synchro con bloqueo y perilla para regular la tensión del reclinamiento elaborado con placa de acero Cal. 10. Elevación Neumática. Base De 5 puntas elaborada en nylon con cinturón de acero. Respaldo con diseño ergonómico tapizado en malla de nylon con ajuste de altura por medio de sistema lama Asiento con diseño ergonómico y acolchamiento de poliuretano inyectado de 53 kg/m <sup>3</sup> de densidad con retardante al fuego. Descansa brazos con ajuste de altura y codera de poliuretano.	A ELEGIR	\$ 4,684.00	\$ 28,104.00



Nuestros productos están fabricados con las mejores materias de calidad.



SUMA	\$ 58,714.00
DESCUENTO	\$ 8,807.10
SUB-TOTAL	\$ 49,906.90
IVA 16%	\$ 7,985.10
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 57,892.00</b>

**NOTAS IMPORTANTES:**

Tiempo de entrega:	5 A 8 DIAS HABILES
Garantía:	5 AÑOS CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN.
Condiciones de Pago:	DE CONTADO CONTRA ENTREGA
Vigencia de la cotización:	30 DÍAS NATURTALES.

**Domicilio de entrega:**

L.A.B. GUADALAJARA

Sin mas por el momento, nos despedimos y quedamos a sus órdenes por cualquier duda o comentario, en BRAMA MUEBLES nos sentimos inspirados y afortunados contar con su preferencia.

**DATOS BANCARIOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS**

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: [Redacted] 58

BANCO: [Redacted] 59  
> CUENTA: [Redacted] 60  
> CLABE: [Redacted] 61  
> SUCURSAL: [Redacted] 62

CORDIALMENTE.

DE CONFORMIDAD:

[Redacted] 63 [Redacted] 64  
Ventas

Nombre y Firma de Cliente.

## Información Importante.

**Precios:** Nuestros precios unitarios NO incluyen el I.V.A., están sujetos a cambio sin previo aviso. Los precios mostrados NO incluyen accesorios.

**Condiciones de Venta:** Se requiere un pago del 50% de anticipo como mínimo para procesar el pedido, una vez que el pedido se encuentre listo para su entrega se solicitará el 20% restante previo a su embarque. Se otorga plazo únicamente a clientes con Crédito autorizado y que se encuentren al corriente en sus pagos; de no ser así, el pago tendrá que ser por adelantado.

*Nota:* Al realizar cualquier compra se consideran técnicamente aceptadas dichas condiciones mencionadas en esta cotización.

**Envíos:** En el caso de entregas locales (ZMG GUADALAJARA), una vez entregada e instalada la mercancía, será responsabilidad del cliente la recepción, revisión y aceptación de la mercancía en las condiciones en que se encuentre la misma.

En el caso de envíos foráneos, será responsabilidad de la empresa transportista las maniobras, tiempos de entrega y en su caso daños o faltantes causados a la mercancía. El cliente deberá presentar su queja y observaciones a la empresa transportista mediante el número de guía o carta-porta. Le recordamos que al recibir la mercancía de conformidad, libera al transportista de toda responsabilidad. La mercancía viaja sin seguro.

**Devoluciones:** No se aceptan devoluciones de mercancía. En el caso de ser autorizadas explícitamente por Gerencia tendrá un cargo del 20% del total (incluyendo IVA) del pedido, por reubicación. Los fletes por devolución serán con cargo del cliente.

**Presentación:** La mercancía se entregará debidamente empacada con elementos como cartón, película extraíble y polypack, resistentes de acuerdo a las características de cada producto. Para su envío y puede fijarse a solicitud del cliente.

Lleve información impresa en español como identificación.

Para envíos foráneos, a solicitud expresa del Cliente se le podrá entregar armada y con cargo adicional sin garantía, quedando toda la responsabilidad para el Cliente por daños causados en el manejo y/o transporte de la misma.

**Servicios:** BRAMA ofrece el servicio de mantenimiento de muebles y sillas de catálogo propio (costo según modelo, características, daños, entre otros).\*

Si requiere servicios o reparaciones de productos fuera de nuestro catálogo, favor de consultarlo con su ejecutivo quien podrá ofrecerle un diagnóstico y costos. Este servicio no incluye garantía.\*

\*Aplican restricciones.

**Garantías:** Los productos BRAMA están garantizados por un periodo de 3 años contra cualquier defecto de fabricación, contemplados a partir de la fecha de facturación y tomando en cuenta una jornada laboral de 8 horas diarias, lo que se considera un desgaste normal. En el caso de la línea ECO, se otorga una garantía de 1 año. (Aplican restricciones).

**Marcas:** BRAMA y su logotipo son marcas registradas a nombre de CARLOS SUSANO MARTÍNEZ ZEPEDA por lo que cualquier uso que se haga de los mismos deberá estar autorizado por la Empresa y su mal uso estará sujeto a las leyes y normas en vigor.

**Horario:** Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs. / Sábado de 10:00 a 14:00 hrs.

**Pagos:** Para recepción de sus pagos desde cualquier plaza del país, ponemos a sus órdenes nuestras cuentas de cheques en los

BANOS:

65 68 CTA 66 CLAVE 67

A nombre de 69 Es importante que una vez realizado el depósito a nuestra cuenta, nos envíe una notificación o correo electrónico con el comprobante del mismo para poder contabilizarlo y darle trámite.

**brama**<sup>®</sup>  
mobiliario corporativo

[www.bramamuebles.com](http://www.bramamuebles.com)

Síguenos en:





70

71

**CUENTE:** UDG VIRTUAL  
**CONTACTO:** MTRA. ANA LILIA LOZANO M.  
**TEL:** 31342222 Ext. 18853  
**MAIL:** [analilia\\_lozano@redudg.udg.mx](mailto:analilia_lozano@redudg.udg.mx)

No. **C-275**

FECHA: 19/07/2019

A continuación le presentamos los precios solicitados, deseando ser favorecidos con su preferencia.

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCIÓN	COLOR	P. UNITARIO	TOTAL
6	RE-1500	Silla Semi Ejecutiva con brazo, Respaldo bajo. Mecanismo Synchro con bloqueo y perilla para regular la tensión del reclinamiento elaborado con placa de acero Cal.10.Elevación Neumática. Base De 5 puntas de nylon con cinturón de acero.Respaldo con diseño ergonómico tapizado en malla de nylon con ajuste de altura por medio de sistema lama Asiento con diseño ergonómico y acolchamiento de poliuretano inyectado de 53 kg/m <sup>3</sup> de densidad con retardante al fuego. Descansa brazos con ajuste de altura y codera de poliuretano.	A ELEGIR	\$ 4,321.00	\$ 25,926.00



Nuestros productos están fabricados con las mejores estándares de calidad:



SUMA	\$ 25,926.00
DESCUENTO	\$ 3,888.90
SUB-TOTAL	\$ 22,037.10
IVA 16%	\$ 3,525.94
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25,563.04</b>

**NOTAS IMPORTANTES:**

Tiempo de entrega:	5 A 8 DIAS HABILES
Garantía:	5 AÑOS CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN.
Condiciones de Pago:	DE CONTADO CONTRA ENTREGA
Vigencia de la cotización:	30 DÍAS NATURTALES.

**Domicilio de entrega:**

L.A.B. GUADALAJARA

Sin mas por el momento, nos despedimos y quedamos a sus órdenes por cualquier duda o comentario, en BRAMA MUEBLES nos sentimos inspirados y afortunados contar con su preferencia.

**DATOS BANCARIOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS**

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: 72

BANCO: 73

> CUENTA: 74

> CLABE: 75

> SUCURSAL: 76

CORDIALMENTE.

DE CONFORMIDAD:

77

78

Ventas

Nombre y Firma de Cliente.

**Información Importante.**

**Precios:** Nuestros precios unitarios NO incluyen el I.V.A., están sujetos a cambio sin previo aviso. Los precios mostrados NO incluyen accesorios.  
**Condiciones de Venta:** Se requiere un pago del 60% de anticipo como mínimo para procesar el pedido, una vez que el pedido se encuentre listo para su entrega de solicitará el 40% restante previo a su embarque. Se otorga plazo únicamente a Clientes con Crédito autorizado y que se encuentren al corriente en sus pagos; de no ser así, el pago tendrá que ser por adelantado.

*Nota: Al realizar cualquier compra se consideran técnicamente aceptadas dichas condiciones mencionadas en esta cotización.*

**Envíos:** En el caso de entregas locales (CMG GUADALAJARA), una vez entregada e instalada la mercancía, será responsabilidad del cliente la recepción, revisión y aceptación de la mercancía en las condiciones en que se encuentre la misma.

En el caso de envíos foráneos, será responsabilidad de la empresa transportista las maniobras, tiempos de entrega y en su caso daños o faltantes causados a la mercancía. El cliente deberá presentar su queja y observaciones a la empresa transportista mediante el número de guía o carta-portal.

Le recordamos que al recibir la mercancía de conformidad, libera al transportista de toda responsabilidad. La mercancía viaja sin seguro.

**Devoluciones:** No se aceptan devoluciones de mercancía. En el caso de ser autorizadas explícitamente por Gerencia tendrá un cargo del 20% del total (incluyendo iva) del pedido, por reubicación. Los fletes por devolución serán con cargo del cliente.

**Presentación:** La mercancía se entregará debidamente empacada con elementos como cartón, película estirable y polypack, resistentes de acuerdo a las características de cada producto. Para su envío y puede fijarse a solicitud del cliente.

Llevar información impresa en español como identificación.

Para envíos foráneos, a solicitud expresa del cliente se le podrá entregar armada y con cargo adicional sin garantía, quedando toda la responsabilidad para el cliente por daños causados en el manejo y/o transporte de la misma.

**Servicios:** BRAMA ofrece el servicio de mantenimiento de muebles y sillas de catálogo propio (costo según modelo, características, daños, entre otros).\*

\*Requiere servicios o reparaciones de productos fuera de nuestro catálogo, favor de consultarlo con su ejecutivo quien podrá ofrecerle un diagnóstico y costos. Este servicio no incluye garantía.\*

\*Aplican restricciones.

**Garantías:** Los productos BRAMA están garantizados por un periodo de 5 años contra cualquier defecto de fabricación, contemplados a partir de la fecha de facturación y tomando en cuenta una

jornada laboral de 8 horas diarias, lo que se considera un desgaste normal.  
En el caso de la línea ECC, se otorga una garantía de 1 año. (Aplican restricciones).

Marcas: BRAMA y su logotipo son marcas registradas a nombre de CARLOS SUSANO MARTINEZ ZEPEDA por lo que cualquier uso que se haga de los mismos deberá estar autorizado por la Empresa y su mal uso estará sujeto a las leyes y normas en vigor.

Horarios: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs. / Sábado de 10:00 a 14:00 hrs.

Pagos: Para recepción de sus pagos desde cualquier plaza del país, ponemos a sus órdenes nuestras cuentas de cheques en los

79 [redacted] 80 [redacted] 81 [redacted]  
SUCURSAL [redacted] CLARIS [redacted]

A nombre de [redacted] 83 [redacted] es importante que una vez realizado el depósito a nuestra cuenta, nos envíe una notificación o correo electrónico con el comprobante del mismo para poder contabilizarlo y darle trámite.




www.bramamuebles.com





# M<sup>3</sup> INTERMUEBLE

Spacio's, S.A. de C.V.

84		E-MAIL		85	
Teléfonos y Fax		86	87	88	
CLIENTE:		SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL		FECHA:	COTIZACIÓN
AT'N.:		ARQ. CHAFFIK LUIS A. SÁNCHEZ RUELAS / chaffik.sanchez@redudg.udg.mx		JULIO 18, 2019	S-127/2019
DR. RAFAEL MORALES / rmorales@suv.udg.mx		TIEMPO DE ENTREGA:		CONDICIONES DE PAGO:	
Tel.:		89		90 91	
		5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN		15 DÍAS REVISIÓN FACTURA	
		VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 30 DÍAS NATURALES		INCLUYE INSTALACIÓN	
		VENDEDOR:		REF.:	

PDA.	CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A. 16%	IMPORTE	IMAGEN
1	2	LIBRERO DE PISO DE .90 X .40 X 1.80, con 2 puertas completas en melamina, 4 entrepaños interiores. Mueble fabricado en tablero melamínico de 28 mm de espesor en entrepaños y de 16 mm en verticales. Cerradura para puertas. Bisagras bidimensionales. Regatones de altura ajustable con protector metálico tipo grapa. INTERMUEBLE modelo L2M	PIEZA	\$ 4,995.00	\$ 9,990.00	\$ 1,598.40	\$ 11,588.40	
		VARIEDAD DE COLORES						

						FECHA	COTIZACION
CLIENTE: SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL						Julio 18 de 2019	E-1483-19
Email: chafik_sanchez@redudg.udg.mx						Arq. Chafik Sánchez	
Linea: Intermueble						OBSERVACIONES:	VENDEDOR:
** PRECIOS UNITARIOS MAS I.V.A.						EDG	
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	IMAGEN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1	Estación para 6 personas de 2.06m x 4.44m x 1.50m con 6 cubierta de 1.40m x 0.60m fabricadas en tablero melaminico con canto PVC termoadherible, 6 cajoneras metálicas frentes en melamina con dos cajones papeleros y uno de archivo, 6 mamparas de 0.70m x 1.50m, 8 mamparas de 0.60m x 1.50m, 8 mamparas de 0.40m x 1.50m. Con herrajes para su correcto armado.	Versa	V60		\$ 132,860.00	\$ 132,860.00
2	6	Silla operativa ZAC con respaldo alto en malla, asiento tapizado, mecanismo reclinable con ajuste sincronizado, estrella 5 puntas 24" en nylon.	Versa	AL-330		\$ 4,935.00	\$ 29,610.00
						S/8TOTAL	\$ 162,470.00
						+18%IVA	\$ 29,244.60
						TOTAL	\$ 191,714.60

PRECIOS L.A.B. ZONA METROPOLITANA DE GUADAJALARA, JALISCO.

CONDICIONES DE PAGO: 50% Anticipo 50% Contra entrega.

Plazo de entrega: 45 días naturales.

Garantía 5 años contra defectos de fabricación.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y SOLO EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS CON SU PEDIDO, NOS REITERAMOS A SUS APRECIABLES ORDENES.

Vigencia: 15 días.

ATENTAMENTE

92


93



# M<sup>2</sup> INTERMUEBLE

Spacio's, S.A. de C.V.

94	E-MAIL	95			
Telefonos y Fax: 96, 97 y 98		FECHA: JULIO 18, 2019	COTIZACIÓN: S-128/2019		
CLIENTE: SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL		TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES			
ATN.: ARQ. CHAFFIK LUIS A. SÁNCHEZ RUELAS / chaffik.sanchez@redudg.udg.mx		GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN		CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS REVISIÓN FACTURA	
Tel.:		VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 30 DÍAS NATURALES		INCLUYE INSTALACIÓN	
		VENDEDOR: 99		REF.: 100	

PDA.	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A. 16%	IMPORTE	IMAGEN
1	2	SILLÓN ECONOMALLA base: estrella de 5 puntas en metal, terminada en cromo y con rodajas tipo dual. elevación: por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento con terminado en cromo. mecanismo: plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación. respaldo: alto en malla de diseño ergonómico. asiento: hule espuma laminada flexible con densidad de 24 kg/m <sup>3</sup> y alta resistencia; brazos de polipropileno semi-rígido con soporte de acero. tapiz: malla en color negro y asiento en tela microespacial de color negro. peso máximo de resistencia: 80 kgs	PIEZA	\$ 1,198.27	\$ 2,396.54	\$ 383.45	\$ 2,779.99	
2	2	Escritorio de 1.20 x .60 x .75 con cajonera metálica con frentes en melamina, Pata Access en acero/aluminio, tipo arco. Cubierta en tablero melamínico de 28 mm de espesor, canto termoaderible de 2 mm de espesor. MARCA VERSA modelo ESPECIAL.	PIEZA	\$ 6,740.00	\$ 13,480.00	\$ 2,156.80	\$ 15,636.80	